

PARRAL, 24 Mar 2014

**DECRETO EXENTO N° 1.590-T**

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Decreto 250.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4) El proyecto denominado "Construcción Redes de Agua Potable y Alcantarillado Población Bellavista B" Código BIP N° 30.103.884-0 y su ficha IDI del SNI.
- 5) Resolución (A) N° U.G.D. 159 de fecha 30-08-2013 del GORE VII Región del Maule, aprueba convenio de transferencia de recursos celebrado el 25-07-2013 entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Parral, para la ejecución del proyecto del numeral 4
- 6) Decreto Exento N° 4.904 de fecha 14-10-2013, sanciona convenio de transferencia de recursos celebrado el 25-07-2013 entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Parral, para la ejecución del proyecto del numeral 4.
- 7) Decreto Exento N° 903 del 14-2-2014, Aprueba el llamado a Licitación Pública, ID N° 2600-4-LP14, para la "Construcción redes de Agua Potable y Alcantarillado de la Población Bellavista B de Parral" código BIP N° 30.103.884-0 y las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del proyecto, que regirán el proceso.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo indicado en el punto 4.2 de las bases especiales de la licitación referida en el visto N° 7 anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.

**D E C R E T O:**

1.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación "Construcción redes de Agua Potable y Alcantarillado de la Población Bellavista B de Parral" código BIP N° 30.103.884-0, a los siguientes funcionarios:

Nombre del Funcionario	N° de RUT	Cargo
PAULA ZUÑIGA FUENTES	12.966.514-9	Directora de SECPLAN
VICTOR TRONCOSO OLIVARES	11.566.932-K	Director (S) de Obras
MARCELA SOTO MEJÍA	14.023.501-6	Asesoría Jurídica

2.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República VII Región del Maule. **Por orden de la Sra. Alcaldesa.**

  
 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/P2F/MSM/JMVB/jmvb  
**DISTRIBUCION:**

- 1.-Carpeta Contraloría Regional del Maule
- 2.-Archivo Oficina de Partes
- 3.-Archivo DOM – Unidad Técnica.
- 4.-Archivo Jurídico
- 5.- Archivo Control